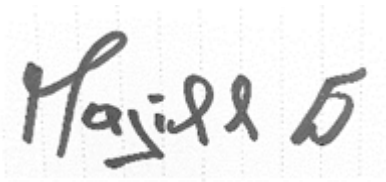


CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de junio de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el oficio No. 352 del 17 de junio de 2022, dirigido al pagador del demandado, fue enviado en la misma fecha a la dirección electrónica reportada en la demanda, pero el mismo no fue entregado, al efecto se indica que el dominio del destinatario no existe. Paso a despacho para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Rad. 2022-00159

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el Informe de Secretaría que antecede y teniendo en cuenta que el oficio No. 352 del 17 de junio de 2022, dirigido a la EMPRESA MOVITRAM GRÚAS SAS pagador del demandado, fue enviado en la misma fecha a la dirección electrónica reportada en la demanda, pero el mismo no fue entregado, indicándose que el dominio del destinatario no existe, **se requiere** a la parte demandante para que dentro del término de 30 siguientes a la notificación por estado de esta providencia, cumpla con la carga procesal de **remitir y allegar constancia de radicación del citado oficio**, so pena de dar aplicación a la sanción contemplada en el artículo 317 del C. G. del P., esto es, la aplicación de la figura del **DESISTIMIENTO TÁCITO**

Deberá la parte actora, dentro del término referido, acreditar al Despacho las actuaciones realizadas con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de que trata esta providencia.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3fbbc801ca128651745cd98847dd8bb6993d46d2dc966ccc6293d936f8fe984**

Documento generado en 21/06/2022 04:08:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>